



NIT: 0511-010611-001-9

**ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA**

RESOLUCION No. 15 / SOLICITUD 14-2017 / 27-01-2017 / RESP. / 02-02-2017

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, Santa Tecla, a las nueve horas del día dos de febrero dos mil diecisiete. -----

CONSIDERANDO:

1. Que en fecha veintisiete de enero dos mil diecisiete, se recepcionó, solicitud de información a nombre de **CECILIA DEL CARMEN ASCENCIO MATA**, quien en calidad de ciudadana, hace el siguiente requerimiento que literalmente **DICE: COPIA CERTIFICADA DE ACUERDO MUNICIPAL No. 677 DEL DIA 12 DE ENERO DE 2016**. La Suscrita Oficial de Información, **CONSIDERA:** -----
2. Que para dar respuesta a su solicitud de información, la Unidad de Acceso a la Información Pública realizó gestiones internas ante el Departamento de Secretaría, para la recopilación de la información solicitada.-----
3. Por lo tanto, de conformidad a lo establecido en los artículos 2, 5, 6 literal "c", 61, 66 y 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública; y Art. 15 de la Ordenanza Reguladora de las Tasas Municipales de la Ciudad de Santa Tecla, la Suscrita Oficial de Información, **RESUELVE:** -----
4. Concédase la información solicitada a) **COPIA CERTIFICADA DE ACUERDO No. 677 DE CONCEJO MUNICIPAL, EMITIDO EL 12 DE ENERO DE 2016**. b) Por la información requerida en copia certificada la solicitante cancelará la cantidad de cinco 00/100 US Dólares (**\$ 5.00**), según Art. 61 inciso 3º. de la LAIP; y conforme al Art. 15 de la Ordenanza Reguladora de Tasas Municipales de la Ciudad de Santa Tecla. -----
5. **NOTIFIQUESE**, la presente resolución de respuesta en modalidad escaneada formato pdf, al correo electrónico [REDACTED] -----

**LICDA. CARMEN ELENA RODRIGUEZ TORRES
OFICIAL DE INFORMACION**

Palacio Municipal, 2ª. Avenida Norte Eduardo Molina Olivares, entre 1ª. y 3ª. Calle Poniente # 2-3
Santa Tecla, La Libertad, El Salvador, PBX: 2500-1300
TEL. UAIP: 2500-1396 / 2500-1444
accesoinformacion@amst.gob.sv
www.santatecla.gob.sv